

## CERTIFICADO DE DONACIÓN

Entidad Receptora: **FUNDACIÓN LLORENTE & CUENCA**

NIF/CIF Entidad Receptora: G-86264769

Donante: LLORENTE Y CUENCA BARCELONA, S.L.U.

Donación en especie Importe donación: veintisiete mil ciento cincuenta y tres euros (27.153, 00 €)

CIF donante: B-82029380

Dirección: Calle Muntaner 240, 1. Principal 1ª Barcelona.

Dª María Cura Blasi con NIF 46132361-L, Presidenta y Representante Legal de la Fundación Llorente & Cuenca, domiciliada en Madrid, C/Lagasca 88, 28001 Madrid, con CIF G-86264769, que figura inscrita en el Registro de Fundaciones con el número 28/1656

### CERTIFICA

1.- Que Fundación Llorente & Cuenca es una Entidad sin ánimo de lucro dedicada a la realización de fines de interés general, incluida entre las que se contemplan en el artículo 16, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de Entidades sin Fines Lucrativos y de Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

2.- Que el donante ha realizado las siguientes donaciones en especie con carácter irrevocable de un valor total de **veintisiete mil ciento cincuenta y tres euros (27.153, 00 €)** y que, habiendo sido recibidas como tal, tendrá el tratamiento fiscal previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de Entidades sin Fines Lucrativos y de Incentivos Fiscales al Mecenazgo:

- Prestación de servicios administrativos valorado en dieciséis mil novecientos cincuenta euros (16.950, 00 €)
- Participación en campaña "Transparentes" valorada en diez mil doscientos tres (10.203, 00 €)

3.- Que la Fundación Llorente & Cuenca destinará la donación al cumplimiento de los fines establecidos en sus Estatutos.

Y para que así conste, conforme a lo previsto en el artículo 24 de la Ley 49/2002, firmo el presente documento en Madrid, a 28 de junio de 2023.

**LA PRESIDENTA**



---

**D. María Cura Blasi**

## CERTIFICADO DE DONACIÓN

Entidad Receptora: **FUNDACIÓN LLORENTE & CUENCA**

NIF/CIF Entidad Receptora: G-86264769

Empresa Donante: APACHE MEDIA GROUP, S.L.

Donación en especie Importe donación: tres mil trescientos diez euros (3.310, 00 €).

CIF donante: B-66542648

Dirección: Calle Arturo Soria 97 A, 1º, Madrid.

Dª María Cura Blasi con NIF 46132361-L, Presidenta y Representante Legal de la Fundación Llorente & Cuenca, domiciliada en Madrid, C/Lagasca 88, 28001 Madrid, con CIF G-86264769, que figura inscrita en el Registro de Fundaciones con el número 28/1656

### CERTIFICA

1.- Que Fundación Llorente & Cuenca es una Entidad sin ánimo de lucro dedicada a la realización de fines de interés general, incluida entre las que se contemplan en el artículo 16, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de Entidades sin Fines Lucrativos y de Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

2.- Que el donante ha realizado la creatividad de la campaña de comunicación "Voces Futuras" valorado en **tres mil trescientos diez euros (3.310, 00 €)** como donación en especie y que, habiendo sido recibidas como tal, tendrá el tratamiento fiscal previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de Entidades sin Fines Lucrativos y de Incentivos Fiscales al Mecenazgo:

3.- Que la Fundación Llorente & Cuenca destinará la donación al cumplimiento de los fines establecidos en sus Estatutos.

Y para que así conste, conforme a lo previsto en el artículo 24 de la Ley 49/2002, firmo el presente documento en Madrid, a 28 de junio de 2023.

**LA PRESIDENTA**



---

**D. María Cura Blasi**

## CERTIFICADO DE DONACIÓN

Entidad Receptora: **FUNDACIÓN LLORENTE & CUENCA**

NIF/CIF Entidad Receptora: G-86264769

Empresa Donante: LLORENTE Y CUENCA MADRID S.L.

Donación en especie Importe donación: ciento veintiún mil doscientos setenta y nueve con veinticuatro euros (121.279,24 €).

CIF donante: B-82894122

Dirección: Calle Lagasca 88, 28001 Madrid,

D<sup>a</sup> María Cura Blasi con NIF 46132361-L, Presidenta y Representante Legal de la Fundación Llorente & Cuenca, domiciliada en Madrid, C/Lagasca 88, 28001 Madrid, con CIF G-86264769, que figura inscrita en el Registro de Fundaciones con el número 28/1656

### CERTIFICA

1.- Que Fundación Llorente & Cuenca es una Entidad sin ánimo de lucro dedicada a la realización de fines de interés general, incluida entre las que se contemplan en el artículo 16, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de Entidades sin Fines Lucrativos y de Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

2.- Que el donante ha realizado las siguientes donaciones en especie con carácter irrevocable de un valor total de **ciento veintiún mil doscientos setenta y nueve con veinticuatro euros (121.279, 24 €)** y que, habiendo sido recibidas como tal, tendrá el tratamiento fiscal previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de Entidades sin Fines Lucrativos y de Incentivos Fiscales al Mecenazgo:

- Participación en proyecto "Mujer" valorado en cuatro mil cuatrocientos veinticinco (4.425, 00 €)
- Participación en proyecto "RSF" valorado en catorce mil setecientos cuarenta euros (14.750, 00 €)
- Prestación de servicios administrativos valorado en sesenta y dos mil ciento noventa y cuatro con veinticuatro euros (62.194, 24 €)
- Participación en campaña "Transparentes" valorada en treinta y un mil seiscientos cincuenta y nueve euros (31.659 €)
- Participación en campaña "Voces futuras" valorado en siete mil ochocientos veintiuno euros (7.821,00 €)
- Participación en campaña "Iniciativas Solidaria" valorado en veinte mil euros (440, 00 €),

3.- Que la Fundación Llorente & Cuenca destinará la donación al cumplimiento de los fines establecidos en sus Estatutos.

Y para que así conste, conforme a lo previsto en el artículo 24 de la Ley 49/2002, firmo el presente documento en Madrid, a 28 de junio de 2023.

**LA PRESIDENTA**



---

**D. María Cura Blasi**